



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 09 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0012489/2017 mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la adquisición de equipamiento de seguridad e higiene; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se encuentra prevista en el Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i -convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16- Homologado por Resolución R N° 1305/16.

Que a fs. 1 corren agregadas las especificaciones técnicas que formaran parte del pliego licitatorio, conforme a la documentación remitida por la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 88.421,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R N° 2067/16.

El gasto que demande la adquisición será afectado conforme a la Resolución R N° 1305/16 (G.P.1090) – Ejercicio 2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

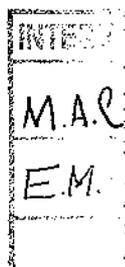
Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta), que obra agregado a fs. 03/15 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 46/2017; con el propósito de adquirir equipamiento de seguridad e higiene destinado a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

///

Cde.DECRETO R. n° 352/2017.



Sr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **46/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **26 de Octubre de 2017 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 88.421,00), será afectado conforme a la Resolución R N° 1305/16 (G.P.1090) – Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 352/2017.




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.